

**ORGANIZAN: COMISION DE FIESTAS, CONCEJALÍA DE FESTEJOS Y
AYUNTAMIENTO DE BONETE.**

**BASES DEL CONCURSO 2018:
“DECORA TU CALLE, FACHADA O BALCÓN”**

1. CONVOCATORIA:

El Ayuntamiento de Bonete convoca el concurso de decoración de calles, fachadas y balcones para el año 2018. “DECORA TU CALLE, FACHADA O BALCÓN”.

2. OBJETO DEL CONCURSO:

Mediante este concurso se pretende poner en valor la participación ciudadana y la mejora de la relación con el vecino mediante una personal aportación artística que podemos disfrutar todos, tanto vecinos/as como visitantes.

3. PARTICIPANTES:

Podrán participar en el concurso todas aquellas personas sin límite de edad que deseen engalanar, decorar, adornar, etc...la calle con elementos no fijos y desmontables.

Las decoraciones no podrán impedir la circulación de viandantes y vehículos por la misma, NO PUDIENDO SER CORTADAS EN NINGÚN MOMENTO.

4. INSCRIPCIONES:

La inscripción se efectuará en la casa de la cultura, en horario de oficina, en el período comprendido entre el *día 3 de septiembre de 2018 hasta el 1 de octubre de 2018, ambos inclusive*.

En dicha inscripción se le requerirá un responsable de la calle o balcón (el cual deberá estar presente en el momento que el jurado realice la valoración), para cualquier consulta que ésta pueda requerir, el nombre de la calle a decorar y su temática.

Esta inscripción llevará implícita la aceptación de las bases.

5. DESARROLLO DEL CONCURSO:

Las decoraciones de las calles, fachadas o balcones; tendrán que estar montadas antes de las 12:00 horas del día 5 de octubre.

Deben de estar expuestas los días de fiestas para que puedan ser visitadas por vecinos y visitantes.

El jurado visitará a los participantes inscritos, a partir de las 11:00 horas del día 7 de octubre.

6. JURADO.

El jurado estará compuesto por miembros de la comisión de fiestas y un vecino de cada calle, fachada o balcón, la comisión de fiestas se reserva el derecho de decidir los participantes que tengan **SUFICIENTE ORNAMENTACION** para participar en el concurso.

El vecino representante de cada calle, deberá votar las tres mejores y, en ningún caso votará a su favor y la comisión de fiestas seguirá la misma dinámica de votación.

7. CRITERIOS DE VALORACION.

El jurado, basará el criterio de su puntuación en:

- Originalidad y creatividad de la composición.
- **CALIDAD ORNAMENTAL.**
- Armonía del conjunto y diseño.
- **LABORIOSIDAD.**
- Perdurabilidad.
- Uso de materiales reutilizados en accesorios.
- Se valorará la **temática**

8. PREMIOS.

Se otorgarán tres premios entre las mejores calles:

- PRIMER PREMIO: 400€
- SEGUNDO PREMIO: 300€
- TERCER PREMIO: 200€

Premio único al balcón o fachada ganador/a de 100 €

EN CASO DE IGUAL PUNTUACION FINAL, LA CONCEJAL DE FIESTAS SERÁ LA ENCARGADA DE DECIDIR SOBRE LA POSICIÓN DE PUESTOS.

La deliberación se publicará el LUNES 8 DE OCTUBRE A LAS 20:00 HORAS EN EL PABELLÓN MUNICIPAL.

9. COMPROMISO.

La participación en este concurso implica la total aceptación de las presentes bases, como también, la decisión inapelable del jurado. Así mismo, se autoriza a la organización a realizar cuantas fotografías se consideren oportunas reservándose todos los derechos, pudiendo ser utilizadas para su publicación en cualquier medio, siempre que se realicen desde espacios comunes y públicos.

10. SERVICIO.

El ayuntamiento prestará servicio de grúa, *previa solicitud*, al inscribirse como participante, se realizará sorteo entre todas las solicitudes y se dará servicio entre los días 2, 3, y 4 de octubre, según posición en el sorteo.

FICHA DE INSCRIPCIÓN N°:

FECHA:

NOMBRE CALLE, FACHADA O BALCÓN PARTICIPANTE:

DENOMINACION, TEMÁTICA O TÍTULO:

NOMBRE, APELLIDOS Y DNI DEL REPRESENTANTE:

FIRMA: